

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.349-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Eduardo Luis Montiel, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania, Contrato de Modificación No. 2 al Contrato de Préstamo y Ejecución del Proyecto del 10 de noviembre de 1997, Préstamo No. 1997 65 140 por un monto de DM 10,000.000.0 (Diez Millones de Marcos Alemanes) equivalentes a EUR 5,112,918.81 (Cinco Millones Ciento Doce Mil Novecientos Dieciocho Euros con Ochenta y Uno Centavos de Euros).

Arto. 2 La certificación de este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Ministro, en la firma del Contrato relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de octubre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
